

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

10805 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 15 de febrero de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A7/18 del Ramo de Sector público local (Mancomunidad de Riberos del Tajo), ámbito territorial de Cáceres, seguidas con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la citada entidad local por importe de 2.700 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica del contrato de construcción del Punto Limpio de la Mancomunidad de Riberos del Tajo durante los ejercicios 2010 y 2011, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 15 de febrero de 2018.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A180011942-1